



Pliego de Prescripciones Técnicas para el servicio de "Producción, impresión y entrega de fundas porta billetes"

24-LG-DC-007

Versión 0

16/02/2024



Versión	Fecha	Motivo
0	Febrero 2024	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato

Servicio de producción, impresión y entrega de fundas porta billetes. CPV 79823000-9

2. Pliego de Prescripciones Técnicas

24-LG-DC-007

3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato

Producción, impresión y entrega de fundas porta billetes de al menos 270 micras de PVC (o alternativo que sea validado por MB), blanco con calidad print para impresión offset y con su entrega en 5 puntos distintos.

El importe estimado máximo anual es de 50.000€, siendo el importe total máximo del contrato de 200.000€.

5. Duración del contrato

Dos (2) años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 4 años, incluidas las posibles prórrogas. Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por la Empresa Contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por la empresa adjudicataria, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

6. Fecha de inicio

Previsiblemente septiembre de 2024.

7. Requisitos de solvencia

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

- Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos cincuenta mil euros anuales (50.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
 - Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 30.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.
 - Acreditar mediante certificado de buena ejecución la **capacidad y experiencia en producción de fundas accesibles con impresión en relieve**.
 - Disponer de una persona responsable de cuenta.
 - Disponer de certificación ISO 9001, o equivalente.
 - Disponer de certificación de utilización de material reciclado de al menos el 50% en los materiales de producción.
 - Certificación de autoconsumo energético de al menos el 50% de la energía.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 7 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

8. Condiciones esenciales de ejecución

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos en solvencia (punto 7), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de ejecución se considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.

9. Fecha límite de presentación de ofertas

Las 12:00 h del 23 de julio de 2024.

10. Criterios de valoración de la oferta

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 25 puntos

- Se valorará que se presente una propuesta viable técnica y económicamente de materiales alternativos al PVC para la fabricación de las fundas, con el objetivo de ser más respetuosos con el medio ambiente. **15 puntos.**
- Se valorará que se presente una propuesta viable técnica y económicamente de formatos alternativos al planteado de cara a renovar la imagen ofrecida, aportando modernidad en innovación. También se valorará que la propuesta mejore la usabilidad y ergonomía cambiando el tamaño y /o forma de las mismas. **10 puntos.**

Criterios evaluables mediante fórmula: 75 puntos

- **Criterio1: se valorará el precio ofertado para la medición del anexo 2 del presente pliego. 65,5 puntos.**

Los precios ofertados se darán sin IVA. Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$Plic = (Omin / Olic) \times Ptot$$

siendo:

Plic: Puntuación que obtiene la empresa licitadora.

Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

Olic: Oferta de la empresa licitadora.

Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

- **Criterio 2: Plazos de entrega. 4,5 puntos**

Se valorará la entrega del material en un plazo inferior al mínimo exigido. Se otorgará 1,5 puntos por cada día de reducción del plazo hasta un máximo de 4,5 puntos.

- **Criterio 3: Puntos de entrega. 5 puntos**

Se valorará la posibilidad de realizar la entrega del material en un número de puntos de entrega superior al mínimo exigido (5). Se otorgará 1 punto por cada punto de entrega ofertado por encima del mínimo (5), hasta un máximo de 10 puntos.

11. Presentación de la oferta económica

De acuerdo al modelo del Anexo 2.

12. Revisión de precios

No procede.

13. Fianza definitiva

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir la Empresa Adjudicataria, se establece una fianza definitiva de 2.000 €. La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.

14. Póliza de Responsabilidad Civil

No procede.

15. Tratamiento de datos personales

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.



Índice

1. Objeto del contrato	3
2. Pliego de Prescripciones Técnicas.....	3
3. Pliego de Cláusulas Administrativas.....	3
4. Volumen del contrato	3
5. Duración del contrato	3
6. Fecha de inicio	3
7. Requisitos de solvencia	3
8. Condiciones esenciales de ejecución	5
9. Fecha límite de presentación de ofertas.....	5
10. Criterios de valoración de la oferta.....	5
11. Presentación de la oferta económica.....	6
12. Revisión de precios	6
13. Fianza definitiva.....	6
14. Póliza de Responsabilidad Civil	6
15. Tratamiento de datos personales.....	6
Índice	7
1. Objeto	9
2. Hitos de facturación.....	9
3. Control de los trabajos	9
3.1. Faltas y penalizaciones.....	10
3.2. Penalizaciones por faltas.....	10
3.3. Control Administrativo	10



4. Presentación de Propuestas	10
4.1. Documentación evaluable mediante juicio de valor.....	11
4.2. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula	11
5. Resolución.....	11
6. Anexos	12
6.1. Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica.....	12
6.2. Anexo 2: Cuadro de Precios.....	13

1. Objeto

CPV 79823000-9

Se precisa de un servicio de suministro de fundas porta billetes. Se trata de un soporte informativo de responsabilidad social corporativa que se ha venido ofertando históricamente a la clientela.

El material debe ser 100% reciclable y su entrega será en al menos 5 puntos diferentes y en un plazo máximo de 5 días hábiles desde su solicitud.

El servicio incluye:

- Impresión del material requerido: fundas porta billetes de 10,5 cm x 7 cm (plegada), siendo las dimensiones de las mismas modificables.
- Dichas fundas se realizarán en PVC blanco de al menos 270 micras con calidad print para impresión offset en ambas caras a 4/4 tintas.
- Asesoramiento en nuevos materiales y nuevos formatos para las fundas porta billetes.
- Distribución del producto por cada pedido en al menos 5 puntos distintos.

2. Hitos de facturación

Los servicios se facturarán a la finalización de cada producción. Se facturará por el número de fundas realmente producidas. El precio unitario ofertado se considerará fijo y cerrado durante la duración del contrato.

3. Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará una persona encargada responsable del servicio, que servirá de interlocución con la Jefatura de Clientela de Metro Bilbao.

Siempre que la Empresa Adjudicataria solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquella que, a su entender, considere como más apropiada.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

3.1. Faltas y penalizaciones

Se considerará Falta:

- La no entrega en las ubicaciones establecidas.
- La utilización de materiales de calidad inferior a la establecida o cualquier otra incidencia que afecte a la calidad de la funda o impresión.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución.
- El abandono del contrato.

3.2. Penalizaciones por faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción del 500 €.
- Dos faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada la deducción del 1.000 €.
- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.
- En caso de incumplimiento de los plazos comprometidos:

Días de retraso	Penalización (€)
1	100
5	500
6 o más	1.000

La empresa adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

3.3. Control Administrativo

La persona responsable del trabajo por parte de Metro Bilbao que realizará el control administrativo y el control de ejecución de los trabajos en cumplimiento del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la Jefatura de Comunicación y Marketing.

4. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el periodo de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con la Persona Responsable de los trabajos, Dirección de Clientela e Innovación Social, en el teléfono 94 425 40 00.

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

4.1. Documentación evaluable mediante juicio de valor

Se incluirá una breve memoria técnica en la que se describan las características principales del servicio a prestar. Esta memoria debe incluir una propuesta de materiales alternativos y una propuesta de formatos nuevos. Sise dispone de acreditación de alguna asociación o colaboración con entidades que promuevan el reciclado de materiales también deben incluirse en esta memoria.

4.2. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula

La **oferta económica** deberá incluir los siguientes apartados:

- Proposición Económica (Anexos 1 y 2).

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 2.

El precio será cerrado, incluyendo el Beneficio Industrial. Los precios ofertados se darán con todos los impuestos incluidos, a excepción del I.V.A. que se facturará aparte.

La empresa ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar los servicios propuestos en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

5. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



6. Anexos

6.1. Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica

Modelo de Propuesta Económica

D./Dña....., con D.N.I.....,
en nombre de con domicilio a efectos
de notificaciones en....., y C.I.F.

Declaro

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Servicio de producción, impresión y entrega de fundas porta billetes".

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, a excepción del IVA, que no será incluido.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

D.N.I.:



6.2. Anexo 2: Cuadro de Precios

Tabla de precios, precio total, etc. (sin IVA).

Descripción	Cantidad	Precio unitario funda (€)	Precio (€)
Fundas porta billetes de 10,5 cm x 7 cm, con impresión en ambas caras a 4/4 tintas	1 producción de 25.000 unidades		
Importe máximo de la medición (€)			7.500€